



**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO:**

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a la Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente:

¿Cuántas viviendas del parque público de vivienda, se encuentran, a día de hoy, sin ocupar y vacías y en qué municipios se encuentran cada una de ellas?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

Las graves dificultades para el acceso a la vivienda en nuestra comunidad autónoma exige que de forma urgente las viviendas públicas que permanecen vacías y desocupadas en todo el territorio de nuestra región se pongan a disposición de los ciudadanos.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2026

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga